AÑO XI — LUNES 5 DE JULIO DE 1909 — NÚM. 3.208

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

# Diario de Avisos

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5



# MANIFESTACIONES DEL SR. ADRADOS

La expectación que produjo en todas las clases sociales el nombramiento del conocido banquero D. Santiago Adrados para Alcalde de Segovia, nos sugirió la idea de que uno de nuestros redactores celebrase una interview con dicho señor para poder informar á nuestros lectores de los proyectos que piensa desenvolver durante su gestión al frente del Ayuntamiento.

Las apremiantes ocupaciones del Sr. Adrados en los primeros momentos de hacerse cargo de la Alcaldía, han aplazado hasta ayer la realización de nuestros deseos.

Recibió á nuestro redactor el Sr. Adrados, afable y sonriente, con natural amabilidad y gran modestia.

Expuesto por nuestro compañero el objeto de su visita, le dijo el Sr. Adrados lo que vamos á indicar lamentando si en algún concepto ó alguna expresión no acertamos á interpretar con la debida fidelidad los juicios del Sr. Alcalde.

«Aunque poco amigo de exhibiciones, entiendo que por mi cargo me debo á la pública opinión, con la que aspiro á estar en constante comunicación y con la que en toda ocasión deseo marchar de acuerdo.

Algo aficionado á expresar mis ideas y pensamientos por escrito en varias publicaciones, ni he sido orador, ni he sentido jamás afán de serlo ni de parecerlo; pero ya he pasado de los dorados días de la inexperiencia juvenil para creer que se puede hablar al amparo de una pequeña dosis de idealismo y para no saber lo difícil que es hacer entrar las cosas por nuevos derroteros.

Ya me hallo en la edad de la reflexión, con algún conocimiento de la historia, del corazón humano, y por tanto, no se me ocultan las inmensas dificultades que presenta el poder hacer algo que sea de provecho y que tienda al bien y mejora de los públicos intereses.

Y á hacer cuanto beneficie al bien general tienden mis propósitos, sin temor á la censura y sin miedo á las avispas de que habla el salmista, á los picotazos de la crítica, todo ello fácil de vencer con la razón, la justicia y la paciencia necesarias.

Acabo de llegar al Ayuntamiento, y claro es, que no puedo entrar, por el momento, en exámen á fondo de sus asuntos, pero tengo mis ideas é impresiones como los más de los vecinos y tomándolas por fundamento las expondré en el deseo de procurar complacer.

No debo de omitir, que en los pocos días que llevo en la alcaldía, he observado que hay concejales muy inteligentes, penetrados en el conocimiento de los asuntos y de buena voluntad.

Y voy al objeto que motiva estas líneas.

¿Qué es Segovia? Un pueblo del que muchos que se tienen por avisados no tienen noción de su topografía. Calles tortuosas, pendientes y estrechas, formando cierto laberinto; calles, en fin, molestas.

Es desagradable decirlo, pero puede decirse porque para nadie es un secreto. Además nadie debe avergonzarse por no ser perfecto si ha trabajado y trabaja lo posible por sustraerse á la imperfección.

En cambio, Segovia es grande porque encierra tesoros de belleza artística. En arte antiguo, hay mil cosas maravillosas, y muchos absurdos, que cada cosa por su estilo, sirve de deporte y hace discurrir hasta hallar la razón. Infinidad de obras de muchos siglos, de variados estilos y épocas, imágen y prueba de nuestra gloriosa historia; grandes templos, fortalezas, casas célebres, monumentos, moles sin medida ni pulimento; escudos, grabados emblemas, signos, letras, todo lo cual constituye el encanto de las inteligencias privilegiadas y de elevada cultura, el encanto de los admiradores del arte que inflama de amores puros, el encanto del mundo, como de los poetas clásicos son el encanto los ríos por cuanto tienen de bellas curvas sus orillas.

¿Qué debe hacer Segovia? Servirse de agua abundante. Sin agua abundante y buena no es posible elevar su población, como no es posible el fuego sin una centella original de donde se encienda y se propague.

Tener escuelas, construir ó habilitar un edificio para Archivo General Militar, como un elemento de vida del que no se debe prescindir. La idea de adquirir el Seminario y la calle llamada de los Doctrinos para Archivo me fué simpática, porque envolvía economía de tiempo y de intereses y porque entraba en la combinación el Parral, lo que suponía la conservación de éste que de otro modo tendremos el sentimiento de verle pasar ligero al montón de ruinas tantas que en España yacen enterradas definitivamente.

Construir un mercado cubierto que sirva de refugio á los vendedores semanales. Esto se impone como acto de humanidad. Un mercado pequeño, de ninguna manera grande, como se ha proyectado, que supondría la inversión de mucho dinero sin fruto para el Ayuntamiento ni para nadie, y con perjuicio para las fincas urbanas.

Segovia debe también conservar su estilo arquitectónico que merezca conservarse, porque exprese arte, con lo cual no perderá su característica y no pasará jamás desapercibido del mundo culto: vivirá consagrado á la inmortalidad de la idea-arte. Segovia debe reformar sus calles en la medida de sus fuerzas, obedeciendo á un plano fijo, bien meditado; debe reformar el exterior de muchos edificios y reformar el interior de los más para que sus habitaciones reciban luz y aire y tengan las ventajas y comodidades que deben alcanzar los pueblos amantes de la cultura y del trabajo, del florecimiento y la prosperidad.

Segovia, no será ya nunca lo que fué en industria por el siglo XVI y, en cambio, puede ser, y en ello estriba su porvenir, población de recreo, punto para muchos é importantes centros oficiales por su proximidad á Madrid y por verse muy favorecida por frecuentes visitas de augustas personas; pero es necesario que la hermosa perspectiva que ofrece á la vista al acercarse á ella, se confirme en el interior.

Estas determinaciones á más de imponerse por las causas apuntadas y las naturales exigencias de acomodo de la vida moderna, se imponen por interés general y por dar ocupación á las clases trabajadoras.

Las clases obreras: Todo con el tiempo ha cambiado, se ha operado una revolución lenta y continua en la sociedad que no hay que perder de vista. Contra la horfandad de todo amparo en la vida está el conocimiento del derecho infiltrado en la debida protección del espíritu cristiano.

Los que conocieron al obrero en la estolidez y la rudeza, triste fruto de la opresión, se congratulan de ver el cambio que ha generado en él el sentimiento de dignidad personal y de respeto de sí mismo. La acción social dedicada al alivio de los humildes, utiliza la educación por medio de entusiastas y sanos reformadores que iluminan á los compañeros respecto de sus deberes para consigo mismos, para con sus familias, para con la moral y para con el prójimo. La voz tonante de los reformadores ha llamado las conciencias, los esclavos del trabajo, han entrado en conocimiente de sus deberes y sus derechos dando fin á todo género de represalias.

Algo hay todavía que atajar. Hay utopistas del socialismo que tratan de la mecánica social, y, ó bien que desconocen el equilibrio de la razón, ó bien que son unos ilusos insensatos, lo que es peor, lo cierto es que explotan la buena fé del verdadero obrero; y esos propagadores no dejan de ser unos falsarios incapacitados para impulsar la opinión y debe abandonárseles en absoluto en su dañosa empresa.

---

El espíritu ha pasado en su rápido movimiento al través de los espacios, desde cometa incierto y errante, á sol luminoso. El hombre en la plenitud de la vida y en el idea de sus derechos, vive al amor de la conciencia y al amor de la humanidad.

Las tendencias económico-socialistas que se desenvuelven por todas partes, manifiestan que sustraerse á la ley del trabajo es cometer una injusticia.

La mayoría de los nuevos gastos en las diferentes manifestaciones, que responden á mejorar las condiciones de las localidades, son hechos tanto en beneficio del obrero como en beneficio de las clases privilegiadas. El obrero hace las mejoras con su propio esfuerzo, y las cobra; y las clases privilegiadas, se sirven de ellas, y las pagan.

No es menos cierto que hay mucho por explotar, sin fin ni objeto, y es triste cosa que no se fuerce á hacer algo á sus poseedores que por su inacción merecen llamarse parásitos del árbol de la vida. Y es sabido también que mientras hay obreros que realizan esfuerzos heróicos para redimirse y ganarse la vida en el mercado del trabajo, hay obreros degenerados que se dejan caer en la más repugnante holgazanería y en brazos de la caridad que públicamente imploran para ellos tiernas criaturas con menoscabo de su inocencia.

Todo debe tender á encauzar en la razón; todo debe afluir á ella de buen grado ó por fuerza.

Ahora voy á tocar la parte más lastimosa: Fondos para las reformas.

El presupuesto á confeccionar tiene que ser con arreglo al régimen vigente y será, por tanto, un calco de los anteriores. No se puede hacer otra cosa, ni la creo procedente.

No será así cuando las reformas del Sr. Besada sean un hecho y puedan implantarse. Entonces, cuando se conozcan los aumentos ó rebajas, las compensaciones y las variaciones se podrá operar una transformación: se podrá formar un presupuesto justo y racional que siga á la proporción de las necesidades sin que sea onoroso para el contribuyente.

Se sabe por el proyecto, que los impuestos de carruajes de lujo, de cédulas y casinos revierten al Estado; y que, el impuesto de consumos se orienta en el sentido de transformarle en recurso propio de la Hacienda Municipal.

Parece—y esto ha de requerir mucha prudencia y conocimiento en la materia—que según el proyecto de régimen local, se concede el derecho á los pueblos de buscar tantos recursos cuanto les hagan falta para realizar las obras que deseen llevar á cabo. El Estado dejará á los municipios que vivan libres de investigaciones por su parte para que hagan lo que necesiten. Es decir, que la Hacienda municipal habrá de irse formando por evolución, habrá de ir seleccionando cada Municipio aquéllos recursos adoptables á su localidad y más soportables.

Y esta reforma que se opera en la Administracción de las poblaciones no es la única, en mi humilde opinión, hay otra más importante.

En todas las naciones se está llevando á efecto una revolución en los tributos y los gastos. Se forman presupuestos bisectrices, es decir, presupuestos que á la vez que resuelven las cuestiones económicas envuelven una reforma social.

Los proyectos del Sr. Besada están inspirados también en el nuevo ambiente, confeccionados con arreglo al patrón moderno, que equivale á la virtualidad de la reforma tributaria.

Apenas si queda un punto vulnerable en el edificio capitalista que no se vea atacado por el nuevo proyecto; entraña un movimiento progresivo y envolvente.

Yo no he de discurrir aquí sobre materia social, no he de juzgar si el intervencionismo es el mejor principio ó es mejor la escuela colectivista, porque los Ayuntamientos solamente deben tratar de aquellas funciones que pueden ejercer por estarles por las leyes cometidas, pero no se me oculta que las leyes orgánicas provienen de las fundamentales inmediatamente que los Ayuntamientos son unas dependencias del Estado y están subordinados á las Autoridades económicas, y en cuanto una institución está informada en un alto sentido ético, las derivadas llámense, si queremos, municipio, no pueden ser extrañas á ella.

Si el Estado se afana por armonizar las necesidades del elemento patronal y las del elemento obrero, si el Estado se ve en la necesidad de amparar al obrero, de cualquier forma que sea, si el Estado se ve en el trance de auxiliar el trabajo material del cultivo del jardín de la vida, el Municipio tiene el deber de incorporarse á un mismo fin ofreciendo los resultados que imponen los pueblos cultos.

Se avecina una etapa laboriosísima para los Ayuntamientos hará falta un estudio concienzudo, conocimiento sintético, y mucho tácto para implantar todas las cuestiones que gira por los impuestos y los gastos si han de implantarse con regularidad y justicia.

El impuesto teóricamente considerado es un estímulo á la acción, pero solamente cuando el impuesto no es escesivo, no es opresor, cuando se establece justamente y queda intácta la productividad del trabajo consiguiendo que la potencia reparadora del país contribuya á anular los efectos del impuesto.

El trabajo en beneficio del obrero desocupado merece también especial atención, á fin de que no sea mediante elevados impuestos, porque entonces no favorece á las clases obreras ni al capital, pues reduce la disponibilidad de este y disminuye la demanda del trabajo, y no se realizan obras productivas que arrojen utilidades ulteriores incluso para la economía del Municipio.

En Segovia el número de capitales desgraciadamente es muy reducido, y la acumulación del capital es muy lenta. Pero no por eso el impuesto puede dejar de gravar el capital en las condiciones necesarias al ejercicio de toda actividad productiva y consiguientemente á la conservación y al incremento de la riqueza colectiva.

De modo que aprobada la Ley de Administración local y una vez aprobado el proyecto de presupuestos del señor Ministro de Hacienda, es llegado el momento crítico, culminante, de establecer los recursos y los gastos de la casa del pueblo, procurando desde los comienzos de la obra, sentar una buena base. La justa distribución de los impuestos conviene conocerla exactamente para que el repartimiento efectivo de la carga corresponda á las personas obligadas á pagar.

Los principios económicos de la imposición cuidan mucho de la manera de elegir la fuente de imponibles, de los efectos de los impuestos, de la producción, distribución, riqueza, consumo, reparto, carga tributaria entre cada economía. Convendrá estudiar esos principios y moldearlos á las necesidades y al carácter propio de nuestro pueblo.

Se deberá tener presente que donde la cuantía de los impuestos supera á todo incremento de actividad y economía, es inutil prometerse un progreso en la produción, el impuesto se resuelve en un lento empobrecimiento del Municipio. La opresión ó

transforma á los hombres en héroes, ó los envilece y los hace esclavos, igualmente sucede con los impuestos, ó hacen á los hombres industriosos, emprendedores y ricos, ó indolentes y pobres. Todo es cuestión de medida: todo impuesto debe compensarse.

Cuanto llevo dicho; no tiene hoy objeto práctico; le tendrá mañana. Ahora vivimos entre las ruinas de un régimen y las bases de otro; entre el ocaso de un tiempo y el oriente de otro tiempo.

Otro de los asuntos que más absorven mi atención es el de la mendicidad.

Inglaterra es la nación que más se ocupa de los pobres y es la que tiene mejor organización para impedir que éstos pidan por las calles, y en sus memorias últimas, hace observaciones sobre fenómenos muy raros. Ha multiplicado las escuelas, ha subido el precio de los jornales, ha mejorado el coste de los alimentos y no ha conseguido disminuir el número de pobres. Las clases pobres multiplican sus ahorros que depositan en las Cajas, y sin embargo, el pauperismo no disminuye.

El problema de la caridad no es de los que se resuelven con el corazón; hace falta mucho tacto.

No sé por el momento de nada que se adapte á Segovia, más quizá algún día haya algún investigador afortunado, que merced á él, pueda cabernos á los segovianos la satisfacción de cumplir una obra de misericordia socorriendo al verdadero necesitado.

Y para concluir, digo á la prensa que recibiré con satisfacción y agradecimiento cuantos actos buenos y convenientes al bien común se propongan, vengan de donde vengan; así como rehusaré los actos reprobables, procedan de donde procedan.

A la prensa que está siempre inspirada en cuanto influye en todo orden de la vida, la prensa que es el oriente de la opinión pública, la prensa que significa la expresión expontánea del unánime sentir, de la prensa suplico su ilustrado y noble concurso.»

Esto es lo que vino á exponer á nuestro redactor el Sr. Alcalde.

Por sus hermosas y gallardas manifestaciones que revelan una altiva y nobilísima independencia, (hora es ya de que acaben vergonzantes servilismos) por sus trabajos y profundos conocimientos de los problemas más importantes y transcendentales que afectan á la vida y régimen de los Municipios y por su firme y decidida voluntad á laborar por el bien común, merece el señor Adrados nuestra sincera felicitación, que muy gustosos le enviamos.

## La denuncia de otro marino

En un diario conservador de Cádiz, «La Dinastía», ha publicado el jefe de Marina Sr. Carranza, un artículo que ha causado honda y viva sensación en la opinión pública. Se trata de una formidable y valiente acusación contra el gobierno de Maura y en particular contra el desdichado ministro Sr. Ferrándiz.

El Sr. Carranza denuncia en su artículo que el gobierno, á sabiendas de la grave acción que realizaba, ha entregado á Inglaterra los arsenales del Ferrol y Cartagena porque esta nación estaba muy necesitada de estas dos excelentes bases para sus operaciones navales en el Atlántico y en el Mediterráneo.

El Ferrol—dice el acusador del gobierno—es una base de las más importantes para el mar Atlántico, así como Cartagena lo es excelentísima para el Mediterráneo. Y esto no lo puede ignorar el gobierno en general ni particularmente el ministro del ramo, esta vez del cuerpo de la Armada.

En cuanto al arsenal de la Carraca —asegura el Sr. Carranza—no se ha puesto á la disposición de Inglaterra y si se sacrifica, porque no lo necesita dicha nación que tiene más que suficiente para esta parte del Estrecho con su posición de Gibraltar.

El artículo ha impresionado muchísimo á la opinión en general, siendo de notar que el Sr. Carranza, además de ser jefe prestigioso de la Armada, es en la actualidad senador ministerial. Su acusación está llamada á producir un serio quebranto al gobierno.

## LA EMBAJADA MARROQUI

El programa definitivo militar que han de ver los embajadores moros, es el siguiente: En el campamento de Carabanchel maniobrarán en su presencia un regimiento de Infantería de los acantonados en Leganés; otro de Caballería de la Brigada de Lanceros; los grupos de Artillería montada y de montaña, afectos á la sección de experiencias, que harán ejercicios de fuego con granada rompedora, las ametralladoras, secciones ciclistas y automovilistas y tal vez una ascensión libre en globo esférico.

Visitarán también el cuartel de Artillería de Jetafe, el de Reina Cristina de esta Corte y el hospital militar de Carabanchel.

## Los hijos de los presos

La situación en que generalmente suelen quedar los niños menores de diez años cuando ingresan en prisión sus padres, tutores ó las personas que en cualquier otra forma legal están obligados á la guarda de aquellos, es digna de preocupar á las autoridades y á todos cuantos comprenden que, abandonando, á la infancia, se preparan generaciones viciosas que en vez de contribuir al desarrollo de la riqueza pública por el trabajo honrado sólo sirven para aumentar las cifras de las estadísticas de la criminalidad.

No es posible que la sociedad deje abandonados á esos niños, y comprendiéndolo así el señor ministro de Gracia y Justicia, ha dispuesto, por Real orden circular de 26 de Junio último, que las autoridades judiciales, al decretar la prisión de algún individuo que tenga hijos menores de diez años, ó ejerza la guarda legal de niños que no pasen de esa edad, participen sin dilación al gobernador civil, como presidente de la Junta provincial de Protección á la Infancia, ó al alcalde, como presidente de la Junta local, según se trate de capital de provincia ó de población que no lo sea; añadiendo que es asimismo la voluntad de S. M. que cumplan igual requisito los directores de prisiones ó establecimientos de reclusión, respecto de los que ingresen en ellos y se hallen en el caso mencionado.

El problema no queda con esto totalmente resuelto; pero entraña la circular del señor marqués de Figueroa un principio de resolución, señala una buena orientación y merece por ello el ministro sinceros aplausos.

Cuanto se haga en ese sentido, completando y desenvolviendo esas disposiciones, ha de contar desde luego con nuestra modesta y entusiasta cooperación, porque entendemos que el porvenir depende en gran parte de la conducta que observemos con la infancia.

## CASTRO DE FUENTIDUEÑA

El 28 del mes pasado, se celebraron en la escuela de este pueblo los exámenes á tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto de 7 de Febrero de 1908.

Abierta la sesión bajo la presidencia del alcalde D. Fructuoso Pajares como presidente de la junta municipal de Instrucción pública, la niña Juanita Sanz, de ocho años, recitó con verdadero arte una poesía alusiva al acto, mereciendo unánimes aplausos y felicitaciones.

Procedióse inmediatamente al exámen de las distintas asignaturas que se estudian en esta escuela, verificándolo por secciones, en la forma que con el mayor rigor y más estrecho espíritu de justicia las tiene organizadas el ilustrado profesor don Emilio Araujo.

Todos los alumnos demostraron unos conocimientos que revelaban la ardua y provechosa labor del competente profesor que en el corto tiempo que lleva al frente de la escuela ha sabido inculcar á sus discípulos un decidido afán de aprender y de trabajar.

Se adjudicaron varios premios á los que más sobresalieron en los exámenes con el fin de que les sirva de estímulo en lo sucesivo para su creciente aplicación.

Concepción Guijarro, Juana Sanz y Angel Sanz, obtuvieron medalla dorada y María Paz Peña, Benito Arranz y Gregorio García, recibieron una medalla blanca.

Merece especialísima mención el niño de seis años Gregorio García que se hizo aplaudir por sus brillantes ejercicios de lectura y escritura, recitando magistralmente una poesía.

El inteligente profesor Sr. Araujo dió lectura á una bien escrita memoria por cuyo hermoso trabajo fué unánimemente felicitado, habiéndose acordado por aclamación que se consignase en acta otro voto de gracias que tiene bien ganado por su reconocido celo en la educación é instrucción de los niños que se le han confiado.

El digno y celoso Ecónomo D. Eusebio Sánchez Abril, el Alcalde señor Pajares y el Sr. Araujo dirigieron sentidas y cariñosas exhortaciones á los alumnos, estimulándoles al cumplimiento de sus deberes para que se hicieran acreedores á los premios de doce pesetas y media que se dan á fin de año en cumplimiento de su legado y sobre todo para que fueran útiles á sí mismos, á su familia y á la sociedad.

## Noticias militares

### Destinos en Artillería

Se ha concedido el ascenso al empleo superior inmediato á los siguientes Jefes y Oficiales de Artillería:

Comandante: D. Miguel Monche.

Capitán: D. Joaquín Rodríguez Sanchez.

Primeros Tenientes: D. Carlos Morote y González, D. Luis Nebot y López Ochoa, D. Francisco Alvarez de Cienfuegos y Cobos, D. Antonio Eriz Angulo, D. Bernardos Rebasa y Boyeros y D. Angel Alvarez é Icalbaceta.

### Matrimonio

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería D. Miguel Royo Banluz con doña Ana Fañez Rodríguez.

## HURTO DE RESES LANARES

DETENCION DEL PRESUNTO AUTOR

A los vecinos de Fuentemilanos Manuel Moreno y Mariano Bravo le han sido hurtadas de un redil enclavado en el campo, cuatro reses lanares de las que se encontraban encerradas en aquel punto.

Enterado del suceso la Guadia civil de Otero de Herreros procedió á practicar diligencias encaminadas á su esclarecimiento y que han dado por resultado la detención como presunto autor de Calixto Piñuela, natural y vecino del mencionado Fuentemilanos, de 46 años de edad, casado y de oficio jornalero.

Al ser interrogado dicho sujeto que es de malos antecedentes, no llegó á justificar los viajes que aquel hiciera en la noche que se cometió el suceso al pueblo de Abades en donde se supone fué vendida la carne de las reses producto del hurto ni llegó á comprobar que pasara aquella noche en su domicilio según afirmaba.

Las pieles de reses lanares fueron encontradas en un lugar inmediato á la red de donde fueron sustraidas.

El referido Calixto ha sido puesto á disposición de aquel Juzgado municipal.

EN BOCEGUILLAS

## UN SUICIDIO

Cadáver en un pozo.—Causas del suceso.

En el pueblo de Boceguillas habitaba en una casa, solo, desde hace algún tiempo, el vecino de aquella localidad Santiago Sanz Barahona de 73 años de edad, que al parecer tenía perturbadas sus facultades mentales.

A la una del día primero su cadáver fué encontrado flotando sobre la superficie del agua de un pozo inmediato á su domicilio.

Enteradas las autoridades del suceso se personaron en aquel lugar y se procedió á la extracción del cuerpo inerte del infortunado Santiago, que no presentaba señal ninguna de vida.

Como resultado de la autopsia practicada por los médicos de aquella localidad, el hecho debió ocurrir en la madrugada de aquel día y su muerte ha sido por asfixia por sumersión.

Las causas del suicidio se atribuyen á la enfermedad mental que padecía el interfecto.

El juzgado instruye las oportunas diligencias.

## Una boda

A las seis de ayer tarde se efectuó en la parroquia de San Millán el enlace matrimonial de la bella señorita María Maeso Encinas, con nuestro buen amigo D. Francisco Sanz.

Terminada la ceremonia los nuevos esposos en unión de todos los convidados se trasladaron desde la iglesia al Café de la Unión en donde se les sirvió un expléndido refresco y por la noche una suculenta cena, habiéndose organizado entre el elemento joven un animado baile en el que reinó la mayor alegría y que se prolongó hasta las dos de la madrugada.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena á la feliz pareja á la que deseamos todo género de prosperidades y venturas en su nuevo estado.

## LA REINA DOÑA CRISTINA

### Su paso por Segovia

De paso para San Sebastián, en el rápido de la mañana ha llegado á la estación de Segovia la reina doña María Cristina, que venía acompañada de la duquesa de la Conquista y el marqués de Aguilar de Campóo.

Momentos antes de la llegada del tren, vinieron de la La Granja en automóvil para recibir á S. M. la princesa doña Beatriz con miss Crockeam y el marqués de Viana.

La reina doña Cristina descendió del coche que la conducía, y fué abrazada por S. A. R. la princesa doña Beatriz de Battenberg y cumplimentada por los gobernadores civil y militar que la besaron la mano respetuosamente.

Fuerza de la Guardia civil y de la policía custodiaban el andén y los alrededores de la estación.

Durante el tiempo que el tren estuvo parado en esta capital, Su Magestad conversó con S. A. R. y demás personas que se encontraban en el andén, continuando cuando aquel se puso en marcha, su viaje á la capital de Guipúzcoa.

La princesa en unión de su séquito ocuparon los automóviles que les esperaban, emprendiendo inmediatamente su regreso á San Ildefonso.

## LA "GACETA,,

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Incompatibilidad de los notarios.—Tribunales de oposiciones.—La prisión de padres y tutores.

*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Real orden declarando, como resolución de caracter general, que el cargo de notario es incompatible con el de delegado fiscal, adjunto del Juez municipal y asesor del mismo, cuando sustituya al de primera instancia.

—Otras nombrando individuos de los Tribunales de oposiciones á notarías vacantes en los Colegios notariales de Albacete, Barcelona, Cáceres, Granada, Madrid, Sevilla y Valencia.

—Real orden circular disponiendo que las autoridades judiciales, al decretar la prisión de padres, tutores ó personas que dejen abandonados menores de diez años, lo comuniquen sin demora al gobernador civil ó alcaldes de la respectiva localidad.

Concesión de cruces

*Guerra.*—Reales órdenes concediendo cruces de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionadas, al veterinario militar D. Juan Téllez López y al capitán de Infantería D. Enrique Ovilo y Castelo.

Las Juntas de reformas sociales.—Servicio de Estadísticas

*Gobernación.*—Real orden dictando las instrucciones á que han de ajustarse en el ejercicio de las funciones de inspección las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales.

—Otra dictando las instrucciones á que han de ajustarse para el servicio de estadística del trabajo las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales.

Cátedra vacante

*Instrucción pública.*—Subsecretaría.—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla.

## Estafa al Banco Hispano-Americano

### Detención de Villegas y su amante

La policía de Burdeos ha detenido, á petición de las autoridades españolat, á Nicolás Villegas Humanes, autor de la estafa de 168.000 pesetas al Banco Hispano-Americano y á la mujer que le acompaña.

Villegas ha declarado que está dispuesto á devolver los valores de que se apoderó indebidamente.

Varias torpezas cometidas por el autor de la estafa, en cuanto á la forma de proporcionarse los fondos, han sido causa determinante de la detención.

Villegas se apoderó de la suma de 168.000 pesetas, y en vez de fugarse con el dinero, que parecía lo más sencillo y menos expuesto, buscó un agente de Bolsa y le encargó la compra de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior por valor de la citada suma.

Una vez los títulos en su poder, los entregó á su nombre en el Crédit Lyonnais, con encargo de que los vendieran y remitieran su importe á Burdeos, donde se presentaría á hacer efectiva la suma en aquella sucursal.

Efectivamente, Villegas llegó á Burdeos y acto seguido se presentó en el Crédit Lyonnais á recoger el importe de los títulos.

Para identificar su persona, dijo que era empleado en el Banco Hispano-Americano.

El aviso de la venta no se había recibido y el empleado hubo de manifestar á Villegas que se avisaría á Madrid, á fin de que cuanto antes se autorizara la entrega del dinero.

Villegas quedó en volver, más en el Credit Lyonnais se tuvo noticia del desfalco al Banco Hispano y coincidiendo el nombre del autor de la estafa con el individuo que estaba en Burdeos, se vino en conocimiento de que ambos eran una misma persona.

Con tales antecedentes, el juez interesó de las autoridades francesas la captura de Villegas y éste fué detenido al presentarse nuevamente á cobrar las 168.000 pesetas, que han sido retenidas á disposición del juez señor Torres.

## DE VALENCIA

Accidente de automóvil.—Un muerto

Un accidente de automóvil del que ha sido víctima el teniente de caballería D. Miguel Cañellas, casado desde hace un año con doña María Sales, hija del exalcalde de Valencia y exdiputado á Cortes del mismo apellido, ha ocurrido ayer tarde en el camino del Grao.

En un automóvil pequeño, de un pistón, que caminaba con poca velocidad, iban el dueño del carruaje señor Montesinos, el conductor y los señores D. Rafael y D Migual Cañellas. El propietario del coche y D. Rafael Cañellas, ocupaban la parte izquierda del automóvil; D. Miguel y el conductor sentábanse á la derecha,

Al apartar el conductor el automóvil para dejar paso á un carro, dió demasiada fuerza á la manivela, viró el carruaje, rompióse uno de los neumáticos, y volcó por completo el coche. D. Rafael Cañellas y el Sr. Montesinos fueron lanzados á poca distancia. El conductor y D. Miguel Cañellas quedaron debajo del auto, y fué preciso levantar éste para extraerlos; el conductor resultó ileso; D. Miguel Cañellas, aparte de otras lesiones, tenía la cabeza destrozada.

Fué trasladado á la Casa de Socorro, donde falleció á las pocas horas.

Por la Casa de Socorro desfilaron muchísimos militares.

El cadáver fué trasladado al Hospital militar, donde le velan por turno los oficiales de Alcántara.

El entierro se efectuará mañana á las cinco.

D. Rafael Cañellas, hermano del difunto, sufrió escoriaciones en el antebrazo y una herida en la muñeca derecha. El Sr. Montesinos contusiones y escoriaciones en la mano derecha. Las heridas de ambos son leves.

El accidente ha impresionado mucho en Valencia.

### Visitas y regreso de la Infanta

Su alteza la infanta doña Isabel oyó por la mañana temprano misa en la catedral, en la que ofició, revestido de pontifical el arzobispo Sr. Guisasola.

Después le fueron expuestas valiosas y veneradas reliquias quo en el templo se guardan, acerca de las cuales pidió S. A. noticias que le dieron á satisfacción algunos señores del cabildo.

A las diez y media, y acompañada de la marquesa de Nájera, del señor Coello, del capitán general, del gobernador y del alcalde, visitó nuevamente la Exposición, en cuya puerta aguardábala ya el comité. Recorrió primero el palacio de Bellas Artes, y se detuvo en la instalación de pianos para oir tocar al niño de ocho años Vicente Ballester; luego se trasladó al Asilo de la lactancia, al pabellón de Fomento y á algunas instalaciones particulares. En el Gran Casino tomó un refresco de limón.

Al salir del recinto á la calle aplaudióla una anciana. La Infanta la llamó y la preguntó cuantos años tenía. La anciana contestó ¿Y usted?—Yo—dijo la Infanta—cincuenta y siete.

Desde allí se dirigió al hotel donde se ha hospedado y almorzó en campañía de las autoridades y del comité de la Exposición.

Momentos antes del almuerzo el alcalde la regaló una preciosa cafetera de mayólica y S. A. recibió la visita del alcalde de Sagunto y de comisiones del Círculo de Bellas Artes y de la Escuela de Artesanos, presididas por el obispo Sr. Benlloch y por don Federico Domenech.

Después de presenciar la novillada se dirigió á la estación, y en el trencorreo ha regresado á Madrid. Una compañía de infantería, con bandera y música, rindió los honores. La despedida, en la que han tomado parte, todas las autoridades, y numerosas damas, ha sido entusiasta.

S. A. va satisfechísima de su visita á Valencia y á la Exposición.

LA NIÑA

**AMALIA MORENO HERRERO**

HA FALLECIDO HOY 5 DE JULIO DE 1909

A LOS 6 MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres

D. Leopoldo y D.ª Amalia,

Participan á sus amigos que el miércoles 7, tendrá lugar en en la iglesia de San Miguel, la misa de Angeles, á las nueve de la mañana.

# Noticias.

### De viaje

Han regresado á Salamanca después de haber permanecido unos días en esta capital al lado de sus parientes los señores de Ceballos de la Pezuela, D. Mariano Solís y su distinguida señora.

—Ayer llegó á Segovia D. Mariano Ibarrola, secretario del Ayuntamiento de Madrid, acompañado de su hijo Santiago.

### Funerales por Barrio y Mier

Ayer se celebraron en la Iglesia del Corpus solemnes funerales costeados por el elemento tradicionalista de este capital, en sufragio del alma del que fué jefe del partido carlista Sr. Barrio y Mier.

Al acto asistieron buen número de los afiliados al partido, residentes en la población.

### Gratificación

Se ha concedido la gratificación anual de 1.500 pesetas al capitán de Artillería D. Enrique Mouton y Suárez, profesor de la Academia del Arma.

### Solemne Tedeum

A las diez de la mañana de ayer se ofició en la Catedral un solemne Tedeum, en acción de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. la reina Doña Victoria.

### Las comisiones municipales

Hoy se ha repartido por la alcaldía á todos los concejales, atentos besalamanos invitándoles á que asistan á una reunión previa que tendrá lugar mañana en el Ayuntamiento para tratar sobre la designación de comisiones municipales, que habrá de realizarse en la próxima sesión ordinaria.

Hoy ha fallecido, tras de breve dolencia, la niña Amalia Moreno Herrero, de seis meses de edad, hija de nuestro estimadísimo amigo D. Leopoldo y nieta de D. Ildefonso, conocidos médicos de esta ciudad á los que, así como á la familia toda, enviamos con tan triste motivo, nuestro sentido pésame.

El ministro de la Guerra está preparando la publicación de una Real orden, por la cual se modifican las condiciones vigentes para la declaración de huérfanos de la guerra.

En poder del cabo de la guardia municipal se hallan dos llaves encontradas en la vía pública y que le serán entregadas al que acredite ser su verdadero dueño.

### Por hacer esfuerzos

Esta tarde á la una y media, ha sido asistida en la casa de socorro Luisa Sanchez de 51 años edad que padecía distensión de los ligamentos de la región rotuliar del lado derecho, que se produjo al hacer un esfuerzo.

Después de asistida, se retiró á su domicilio.

### La carretera de La Granja

El sábado se procedió á alquitranar frente á las tapias de la finca «Quitapesares» un trozo de la carretera de Segovia á La Granja para experimentar el resultado que se llegará á obtener con este nuevo pavimento en tan pintoresca é importante vía de comunicación.

De ser como se cree la prueba satisfactoria, en breve comenzarán los trabajos de tan importante obra.

### Junta local de Instrucción pública

A las diez de la mañana ha celebrado sesión en el Ayuntamiento la Junta local de Instrucción pública bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los profesores de las escuelas de la capital.

En la sesión se acordó entre otros asuntos realizar los exámenes de fin de curso en las escuelas públicas en los días del 12 al 18 ambos inclusive, autorizándose al alcalde y secretario para que señalen los días y horas en que dentro de ese plazo deben verificarse y para que designen las comisiones examinadoras que habrán de actuar.

### Caidas casuales

A la once de la mañana se presentó en la casa de socorro reclamando asistencia facultativa el niño de 5 años de edad Francisco Alvarez que presentaba una herida contusa de dos centímetros de longitud en dirección vertical y de vordes limpios situada en la región frontal izquierda, efecto de una caida.

Después de curado, pasó á su domicilio calle de la Parra número 7.

—También á la una de la tarde fué asistido en dicho centro benéfico el niño Emilio Arribas, de 5 años de edad, que sufria una herida contusa en la región frontal derecha, que se produjo al caerse casualmente.

Una vez asistido por el practicante de guardia se retiró á su domicilio.

### Cruces

Se ha concedido la permuta de una cruz de plata del mérito militar con distintivo rojo, por otra de 1.ª clase de la misma orden y distintivo, al Alumno de la Academia de Artillería D. Luis Rodríguez Ezquerro.

### Denuncia por espigueo

La Guardia civil de Martin Muñoz ha denunciado á varias mujeres de aquella localidad, por haberlas sorprendido espigando sin la debida autorización en un rastrojo de cebada propiedad de D. Miguel Mata Huertas, contraviniendo con ello un bando publicado por aquella alcaldía.

### Excursión á Navacerrada

El sábado realizaron una excursión en bicicleta al pico de Navacerrada los hermanos Florez, tan aficionados á esta clase de sports.

Los excursionistas partieron de madrugada de esta capital regresando á ella por la tarde después de haber hecho felizmente el recorrido.

### Bibliografía

Hemos recibido los cuaderno número 122 y 123 de la popular Enciclopedia ilustrada Seguí, que no desmerecen en nada de los anteriores.

Se encuentra de venta en el centro de suscripciones de Cándido Herrero, Cervantes, núm. 21.



### Movimiento de viajeros

Han llegado á Segovia hospedándose en el Hotel Comercio:

D. Edmundo Hostor, D. Rafael Velez de Medrano, D. Gregorio Campuzano Ruiz, D. Pedro Llorente, M. Edmod Sebaf, D. Octavio Elorrieta, D. Evaristo Rodes, D. Julián Aguado, D. Ramón Vivero, D. Joaquin Llorens, D. Raimundo Martin y D. Narciso Concha.

### Orden de la plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, comandante del Regimiento de Sitio D. Ramón Rexach.

Hospital y provisiones, tercer capitán del mismo.

Vigilancia, un oficial del Regimiento de Sitio.

El General gobernador.—Heredia

# ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 5 (4'30 t)

**Lo de Macías**

La Audiencia, de conformidad con el Fiscal de S. M. y con Sol y Ortega que sostenía el recurso, ha resuelto que corresponde á la jurisdicción ordinaria conocer y juzgar los supuestos delitos cometidos por el exauditor del Cuerpo jurídico de la Armada, Macías del Real, descisión que ha sido muy bien recibida en los círculos políticos.

**Regreso de la Infanta Isabel**

Procedente de Valencia ha llegado S. A. R. la Infanta Doña Isabel, acompañada de la Duquesa de Nájera y del secretario particular Coello.

Viene muy satisfecha de la Exposición y, sobre todo, del entusiasta recibimiento y expresiva despedida que le han tributado los valencianos expontaneamente.

**S. M. Doña Cristina**

La reina madre ha salido para San Sebastián.

Acompáñala su servidumble personal, la marquesa de Navarré, dama particular, y el marqués de Aguilar de Campóo, mayordomo.

**Comunicaciones marítimas**

Esta mañana se ha verificado en el Ministerio de Fomento el escrutinio para designar la Comisión que ha de redactar el Reglamento para la aplicación de la ley de comunicaciones marítimas.

El ministro no ha querido dar nombre alguno de los elegidos. Ha dicho que mañana se verán en la «Gaceta». Hasta mañana no se sabrá nada de la Comisión.

**Montero Rios**

Hay gran revuelo entre los liberales y demócratas por las rudas declaraciones de Montero Rios contra la política del Gobierno y de los procedimientos de Maura más especialmente.

Creése que en la próxima legislatura serán los debates tan encarnizados que el Gobierno sucumbirá á tan repetidos ataquee.

**Extranjero**

Telegramas de Argel dan cuenta de la corrida de toros verificada ayer.

Fué desastrosa. Las cojidas fueron muchas. El banderillero «Atrevido» sufrió una aparatosa y emocionante. El toro le volteó y recojió corneándole. Murió en el ruedo.

—Las fuerzas francesas continúan marchando hacia Tazza sin encontrar contingentes de insurrectos ni mehallas imperiales que les impidan el avance.

Dícese que los del Riff esperan de un momento á otro el movimiento de tropas españolas.

Es un problema viajar y conducir mercancias por el imperio.

Unicamente comprando á rifeños y pagándoles como á los antiguos escopeteros españoles, puédese intentar recorrer reducidas distancias.

# Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

| | |
|---|---|
| Interior | 86'85 |
| Amortizable al 5 por 100 | 101'85 |
| Nuevo amortizable | 95'60 |
| Acciones del Banco | 456'00 |
| Acciones de Tabacos | 393 50 |

CAMBIOS

| | |
|---|---|
| París á la vista | 9 30 |
| Londres á la vista | 27'52 |

BERMUDEZ